Alcaldía de Miraflores

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL Y JEFE DE RECURSOS HUMANOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE MIRAFLORES

CERTIFICA:

Que, de conformidad con la información y los documentos oficiales que reposan en la Alcaldía Municipal y previa verificación de los soportes correspondientes, de la Dra. **LEDYS SORAYA VERA MONROY**, identificada con cedula de ciudadanía N° 23.754.651, fue elegida popularmente como alcaldesa del municipio de Miraflores, Boyacá, para el periodo constitucional e institucional comprendido entre el (1°) de enero de dos mil veinticuatro (2024) y el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintisiete (2027).

Así mismo, se hace constar que, a la fecha de expedición de la presente certificación, la Dra. **LEDYS SORAYA VERA MONROY** se encuentra en ejercicio del cargo de alcaldesa municipal de Miraflores, Boyacá, en calidad de titular, de acuerdo con la información oficial verificada para tal efecto.

La presente certificación se expide con fundamento en el artículo 314 de la Constitución Política de Colombia, modificado por el artículo 3 del Acto Legislativo 02 de 2002, que establece la elección popular de los alcaldes para períodos institucionales de cuatro (4) años; así como en los artículos 84 y 94 de la Ley 136 de 1994, relativos a la naturaleza del cargo de alcalde y a su posesión, respectivamente.

La presente se expide a solicitud de la parte interesada, en el municipio de Miraflores, departamento de Boyacá, a los diecinueve (19) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026), para los fines administrativos, legales y demás que estime pertinentes.

Cordialmente,

KAREN ADRIANA MENDOZA QUINTANA
SECRETARIA GENERAL - JEFE DE RECURSOS HUMANOS

Reviso y aprobó: Karen Adriana Mendoza Q – Secretaria general - Jefe de talento humano
Elaboro: Carolina Molina / Apoyo profesional SG-SST